

## ENTREVISTA

Núm. 17 julio-diciembre de 2019

<http://revistametodos.cd hdf.org.mx/>

# La sociología de la infancia, a 30 años de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Niñas y los Niños

**Marta Martínez Muñoz\***

Madrid, España.

Enclave, Evaluación y Enfoque de Derechos Humanos.



\* Socióloga española. Desde hace más de 20 años trabaja en España y diferentes países de América Latina realizando evaluaciones, investigaciones y actividades de formación con diferentes universidades, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y movimientos sociales. Está dedicada al estudio, difusión y promoción de las políticas y derechos de las niñas, los niños y las y los adolescentes, y participa en diversos espacios de solidaridad. En la actualidad es cofundadora del proyecto asociativo Enclave, Evaluación y Enfoque de Derechos Humanos (<https://www.enclavedeevaluacion.com/>).

## 1. Desde la sociología de la infancia, ¿cuál es la visión que el mundo adulto debería tener sobre las niñas y los niños?

Las premisas básicas de las que parte la sociología de la infancia se pueden resumir en tres. La primera es entender a la infancia –y a los niños y niñas que la habitan– como una categoría social permanente en la estructura de la sociedad, entenderla más allá de una etapa vital. Significa que, en todas las sociedades, independientemente de los individuos que la habitan, siempre hay una categoría de infancia, de niñas, niños y adolescentes, aunque sus miembros cambien y se renueven. De manera que, entender la infancia como una *categoría* es muy diferente a entenderla como una *etapa*. La segunda es la concepción de lo que significa ser niña o niño, está construido socialmente y por ello puede deconstruirse, porque no es algo necesariamente natural, no es esencialista, sino que tiene que ver más con lógicas socio-históricas. Esta construcción social implica una cultura o patrimonio organizador que las sociedades *reservan* a sus *próximas* generaciones, se trata de lo que pueden y no pueden hacer las niñas y los niños, es decir, lo que les está prohibido y vetado. Además, lo que se expresa de múltiples y diversas formas (la edad del derecho al voto, la edad de trabajar o la edad del consentimiento para mantener relaciones sexuales) es un patrimonio organizador que no es universal. Cada sociedad desde el punto de vista histórico, cultural y económico ha cambiado, y esto es clave para el diálogo intergeneracional. Lo anterior conduce a preguntarnos ¿cuál es la visión que en el mundo de las personas adultas tenemos sobre el mundo de los niños, las niñas y los adolescentes? La tercera premisa concibe a las niñas, los niños y las y los adolescentes como actores sociales, como sujetos con capacidad de transformar, de ser actores de sus propios contextos y constructores de sus entornos. Yo iría más allá, hay que reconocerles como sujetos históricos. Estos tres elementos influyen en las formas de relacionarnos con las niñas y los niños, desde lo más cotidiano hasta la existencia y orientación de políticas públicas, que han cambiado, especialmente en los últimos 30 o 40 años.

## 2. ¿Qué cambios ha habido en la sociología de la infancia en Europa y América Latina?

Los orígenes de la sociología de la infancia en América Latina y Europa son diferentes. Uno de los inicios de la sociología de la infancia en Europa se basa en una *insatisfacción* porque las niñas y los niños en la sociología estaban en una posición secundaria, no sustantiva, algo anexo a lo que era la sociología en su conjunto. Nace, por lo tanto, de una insatisfacción porque las niñas y los niños eran “estudiados” y subsumidos a través en categorías como la familia o la educación, oscureciendo otras como el mundo social y cultural de la

infancia, sus vivencias y representaciones. Se iniciaba un largo proceso para pensar que una “sociología (otra) sobre y desde” la infancia era posible.

En América Latina la sociología de la infancia va más allá de la disciplina sociológica. Es más inclusiva y plural porque se nutre de otras disciplinas como la antropología, la pedagogía o la educación popular, y descansa en tres ejes: el protagonismo infantil, la buena vida y la descolonización del pensamiento sobre las infancias.

En América Latina es muy interesante ver cómo ha surgido la sociología de la infancia, y considero que va más allá de la disciplina sociológica porque es más inclusiva y plural, y se nutre de otras disciplinas como la antropología, la pedagogía o la educación popular, entre otras. Parte de la idea de que los estudios y debates acerca de la infancia se han dado de manera descontextualizada culturalmente. La sociología de la infancia en América Latina nos ha invitado a hacer un giro en la concepción y, más recientemente, a descolonizar nuestra lente sobre el rol y la condición de las niñas y los niños en la sociedad. Este giro de los nuevos estudios sobre las infancias en América Latina descansa en tres ejes principales:

- El primero de ellos –y el primero en aparecer– es el paradigma del protagonismo infantil, en el que las niñas y los niños pasan de estar en los márgenes de la sociedad a ser sujetos constructores clave del devenir histórico.
- El segundo elemento es muy rico y está especialmente en auge: la corriente de los estudios sobre el buen vivir o la buena vida, lo que podría ser el Sumak Kawsay (quechua), *Lekil Kuxleja*,<sup>1</sup> y busca respetar las diferentes cosmovisiones de los pueblos originarios de la región.
- El tercero tiene que ver con la decolonialidad, cuestionando la pretensión de una idea universal de infancia y abriendo un rico debate conceptual que ha generado en la literatura latinoamericana la cuestión de la descolonización del pensamiento sobre la infancia en un continente particularmente caracterizado por la violencia hacia la población infantil en múltiples dimensiones. Se trata de una mirada crítica que pone el acento en la denuncia de la imposición de *enfoques eurocéntricos dominantes* que han ahogado la especificidad de múltiples vivencias infantiles (diferentes en lo étnico, geográfico o simplemente experiencial), pero también un giro que propone una redefinición horizontal y colaborativa con la población infantil.

<sup>1</sup> En la lengua tselal, y otras culturas originarias, es la armonía de vida, orden, unión, integración del individuo, la comunidad y la naturaleza.

Todo ello nos interpela a entender que *no es lo mismo ser niño que ser niña*, que la infancia no es un colectivo homogéneo, o que nacer y crecer en un barrio o en otro marca diferencias. No es igual nacer en Oaxaca que en Chiapas, o en un barrio acomodado de la Ciudad de México. Todo esto ello ha permitido quitar el vaho que teníamos en nuestras gafas y no nos dejaba ver a las niñas y los niños en sus múltiples dimensiones. Además, entender que la infancia es diversa, que hay *infancias* en plural y, por lo tanto, que se requieren nuevos enfoques. Por eso, creo que la sociología de la infancia en Europa debería abandonar pretendidas posiciones de referencia –desde el punto de vista de pensamiento hegemónico– y tener mayor capacidad de mirar al Sur Global para abordar el mundo de las infancias desde múltiples perspectivas que no tienen fácil encaje desde miradas simplificadoras; asimismo, seguir explorando la diversidad de situaciones asociadas a la infancia: su condición de clase, de género, de residencia, de etnia...

Escuchar la opinión de niñas y niños también nos hace pensar sobre nuestra forma de ser personas adultas en el mundo, nuestra forma de ser hombre o ser mujer, al revisar patrones y mandatos del sistema patriarcal.

### 3. ¿Por qué es importante reconocer la opinión de las niñas y los niños en cualquier ámbito donde participan o se desarrollan?

En primer lugar, porque es un derecho y un principio fundamental reconocido en diferentes textos jurídicos a nivel internacional, nacional y local. Es un derecho humano que poseemos todas las personas por el hecho de serlo. Su opinión debe ser escuchada porque las niñas y los niños tienen saberes muy diversos, y generalmente pensamos que las personas adultas somos *omnicomprensivas*. Sin embargo, las niñas y los niños son uno de los pocos colectivos que continúan relegados y son considerados de menor importancia que las personas adultas. A los niños se les considera menos capaces, más vulnerables, pertenecientes al campo de la naturaleza, más irracionales y ubicados únicamente en el ámbito privado. Todo esto ha hecho que nos perdamos sus voces y su opinión. Hasta cuando asistían a consulta de un médico se les preguntaba a los adultos por lo que sentían o pensaban las niñas y los niños, siempre habían tenido a las personas adultas como portavoces. Romper con esas lógicas de poder y entender que las niñas y los niños tienen su propia configuración del mundo hace a las sociedades más ricas y diversas. Efectivamente tienen una forma diferente de ver el mundo, pero esa forma no es ni mejor ni peor; no se trata de poner una jerarquía para ver cuál es la voz más importante, sino igual que otros colectivos exigen al mundo ser escu-

chados, con el fin de hacer una escuela más amable e inclusiva, para que las comunidades y las ciudades en las que viven sean espacios más amigables, para que las políticas públicas consideren a las niñas y los niños como ciudadanos, para que en los procesos electorales no les dejen fuera, para que salvemos al planeta de la emergencia en la que nos encontramos; en definitiva, para hacerse hueco y eco en ese espacio de ciudadanía que han tenido vetado. Es importante, y algo en lo que me gusta insistir, es que reconocer y escuchar la opinión de niñas y niños también nos hace pensar sobre nuestra forma de ser personas adultas en el mundo, nuestra forma de ser hombre o ser mujer, al revisar patrones y mandatos del sistema patriarcal, siendo *adultos antiadultistas*. Y aunque a lo largo de la historia hay muchos ejemplos que así lo demuestran, no se tienen tan presente. Recientemente se hizo mundialmente conocida Greta Thunberg (16 años) por su extraordinaria capacidad de movilización sobre la crisis del medio ambiente.

Reconocer y escuchar la opinión de niñas y niños también nos hace pensar nuestra forma de ser personas adultas en el mundo, siendo *adultos antiadultistas*.

A lo largo de la historia ha habido niñas y niños que han alertado al mundo sobre determinadas injusticias (poco conocidas) que amplían nuestra forma de ver el mundo. Me gusta poner el siguiente ejemplo (que yo misma conocí hace poco). Sucedió cuando Rosa Parks, aquella mujer negra, se negó a ceder el asiento a un blanco e irse a la parte trasera del autobús, detonando el movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos; Parks, *la mujer que se levantó sentándose*. Sin embargo, es justo señalar que, mucho antes que Parks, una niña llamada Claudet Colvin se enfrentó a la segregación ejerciendo la desobediencia civil. Pese a ello, el movimiento anti-segregación consideró era una niña más joven (15 años) y que acababa de quedar embarazada, no era pertinente que constituyera el ícono de resistencia del movimiento: ¡joven y embarazada!, fuera. Entonces decidieron que el icono de esa lucha fuera Rosa Parks, pero hay que hacerles justicia a muchas niñas como Colvin. Esto es un claro ejemplo de cómo la sociedad ha minimizado y silenciado luchas históricas de niñas y niños que tuvieron suficiente capacidad, inteligencia y creatividad colectiva para mostrar a las personas adultas, que considerar sus demandas convierte a este mundo en un lugar mejor, y ¡no deberíamos despreciarlas!

#### 4. ¿En qué sentido la Convención Internacional sobre los Derechos de Niñas y Niños ha logrado cambiar la forma de ver y tratarlos?

Sin duda, la Convención fue un parteaguas y un hecho histórico y cultural porque gran parte de los recientes cambios en la forma de ver y tratar a la infancia son gracias a ella. Sin embargo, hay otros elementos menos conocidos, como las expresiones y experiencias de niñas y niños que han conseguido luchar y abrir espacio a sus derechos, incluso mucho antes de la existencia de la Convención, y que han tenido menos proyección internacional. Estoy hablando del Movimiento de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores -NATs- (del que tanto he aprendido y con quienes vengo colaborando desde hace más de 20 años), que ya desde finales de los años setenta luchan, en varios países de América Latina, por reconocer el derecho a la participación, el derecho a organizarse, a trabajar en condiciones dignas.

La Convención ha sido un gran consenso internacional, pero sigue siendo una cosecha europea.

Volvamos a su pregunta, la Convención ha sido un gran consenso internacional, pero no ha sido el único y sin duda sigue siendo una *cosecha europea*. Ahora, con 30 años de existencia, es justo reconocer su impacto: cambios en las legislaciones, en las políticas públicas, en los sistemas de protección, en las instituciones, incluso, aunque insuficiente, en las culturas que tenemos sobre la infancia. Sin embargo, me gusta decir que *no está escrita en piedra*. De hecho, un aniversario como éste supone un periodo de suficiente recorrido jurídico para pensar que amerita algunas revisiones. Primero, porque el mundo global de hoy no es el de finales de los ochenta, la América Latina no es la misma de los ochenta. Y aquí conviene recordar que mientras en Ginebra se firmaba la Convención, en Nueva York se firmaban los programas de ajuste económico para la región, lo cual no deja de resultar un elemento paradójico. Las reformas que amerita la Convención nos llevarían a un escenario para que ésta sea más inclusiva en materia de género, diversidad cultural, sexual y funcional, con la lucha de los pueblos originarios, o con temas medioambientales, o con reconocer a los propios niños y niñas con la suficiente destreza como defensores de los derechos humanos. ¡Que sea más inclusiva intergeneracionalmente y menos adulta! Creo que es buen momento para ello. Es interesante, porque además estamos en un periodo en el que la presidencia del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (órgano que vela por el adecuado cumplimiento de la Convención en el mundo) está a cargo, por primera vez en la historia, de una persona latinoamericana sumamente comprometida, un uruguayo, Luis Pedrera; creo que es un buen momento para que Latinoamérica abandere esta profunda revisión. Confío en el mandato de Pedrera, pues se necesitan incorporar otras cosmovisiones más

allá de las fronteras de una Europa cada vez *con menos derechos y menos humana*. Si tratamos de hacer una lectura de la Convención con los postulados de una Buena Vida, realmente encontraremos grandes lagunas. Así que, 30 años, un presidente latinoamericano, niñas y niños con mayor capacidad de protagonismo y organización... son elementos para darle una nueva mirada a la Convención. No es tarea fácil, pues llegar al consenso de este marco jurídico llevó más de 10 años, pero hay que reconocer que es perfectible.

## 5. **¿Cómo se debe promover la organización y participación de las niñas y los niños para que puedan emitir sus opiniones en diferentes espacios y que éstas sean consideradas en la toma de decisiones que les afectan?**

La organización y participación tienen numerosos matices. Por un lado, no vamos a negar que en los últimos años ha habido grandes avances en materia de participación, pero menos de organización. Es decir, creo que tenemos numerosos ejemplos de niñas y niños participando en diferentes espacios, pero son menos los de niñas y niños organizados de manera sostenida con capacidad para incidir realmente en la toma de decisiones. Para mí hay dos elementos clave; uno tiene que ver fundamentalmente con el poder. Como decía al principio, venimos de sociedades adultocéntricas y hacer un reacomodo en los equilibrios del poder no es sencillo; hay que mover el tablero y no hay una voluntad real, porque la participación -con todos los apellidos asociados que se le quieran poner: *social, real o efectiva*- ha de ser protagónica, es decir, que realmente tenga un impacto en la vida de las niñas y los niños, y con voluntad honesta. En todas las partes del mundo se han llevado a cabo experiencias con más *osadía mediática que profundidad democrática* y con más fuegos artificiales que cambios estructurales. Esto ocasionó que nos hayamos instalado en mecanismos de participación más de carácter consultivo, con los que más o menos el mundo adulto está cómodo, pues no alteran grandemente el *status quo* de las relaciones adulto-niño-padres-madres-maestros-alcaldes en las decisiones de políticas públicas. Eso ha hecho que los adultos hiciéramos un *buen lavado de conciencia*, decirnos: "bueno, ya montamos el día internacional del niño o ya dejamos instalado el parlamento infantil", pero "a la hora de la verdad", esas iniciativas no siempre conllevan grandes cambios en las vidas de las niñas y los niños, ni se establecen mecanismos de seguimiento para ver qué tanto de sus demandas se llevaron a cabo.

Nos hemos instalado en mecanismos de participación más de carácter consultivo, con los que más o menos el mundo adulto está cómodo, pues no alteran grandemente el *status quo* de las relaciones adulto-niño.

Para promover la organización y participación, uno de los principales obstáculos somos las personas adultas; podemos hacer todos los cambios legislativos que queramos, poner en marcha todas las instancias, mecanismos, etc., pero si de verdad las personas adultas –que al fin y al cabo somos quienes tenemos el poder de abrir las puertas (por lo menos en los marcos institucionales)– no estamos realmente dispuestas, haremos una participación que “quedará linda, pero será poco sustantiva”. Un ejemplo de esto es que, en cuanto se relaciona el binomio infancia y política lo primero que se le viene a la cabeza al ciudadano medio es: ¿se va a manipular o adoctrinar a las criaturas! Es un binomio incómodo, y qué duda cabe de que a los políticos en campaña les encanta acordarse de las niñas y los niños, pero en realidad son *presencias ausentes*. Todos hablan de lo que van a hacer para “velar por el sueño de los inocentes”. En campaña electoral, los candidatos besan niños, abrazan niños, se fotografían con ellos, los suben a los estrados de los mítines, pero cabe preguntarse: ¿realmente les importan? Por ejemplo, si hacemos un análisis de los programas electorales de sus partidos, en materia de políticas de infancia, la ecuación se vuelve inversamente proporcional. ¡Eso sí es manipular y usarlos para conseguir votos, pretendiendo *dulcificar* la imagen del candidato! Acabo de participar en la elaboración de un estudio mundial sobre las percepciones de las niñas y los niños acerca de la violencia,<sup>2</sup> y curiosamente encontramos que consideran a la clase política y a sus gobernantes como los principales “potenciales agentes agresores”. Aunque hay una evidente disparidad por países, un dato de México: casi 50% de los niños –y por ejemplo, también de Brasil– tienen claro que los políticos *nunca o casi nunca* les protegen. ¡Me parece muy revelador!

Las niñas y los niños son el único colectivo al que, cuando se reclama ampliar sus derechos, se responde desde el mundo adulto con: “¿y sus obligaciones?” No hay otro colectivo en el mundo del que nadie se atreva a decir esto sin sonrojarse.

Si apostamos por promover la organización y participación de las niñas y los niños, hablemos claro reduciendo la edad en la que puedan organizarse en sus propios espacios, de participar en los partidos políticos, votar, elegir y ser elegidos; el debate que se abre automáticamente es “los niños están manipulados, no tienen capacidad para elegir, son sus padres quienes van a decidir el voto”. Son casi los mismos argumentos de hace 100 años, cuando se iniciaron las luchas de las mujeres por el derecho al sufragio. O peor aún, surge un debate, todavía más perverso, de si abrimos la posibilidad de que las niñas y los niños

<sup>2</sup> Child Fund Alliance, “Pequeñas voces, grandes sueños 2019”, <https://www.smallvoicesbigdreams.org/es/> (Fecha de consulta: 20 de octubre de 2019).



voten a edades más tempranas, entonces los sectores más reaccionarios contestan postulando la reducción de la edad penal. Las niñas y los niños constituyen el único colectivo al que, cuando se habla de ampliar sus derechos, se responde desde el mundo adulto con “¿y sus obligaciones?” No hay otro colectivo en el mundo del que nadie se atreva a decir esto sin sonrojarse. Y la otra cara de los derechos no son las obligaciones, sino las responsabilidades. Cuando se habla de la necesidad de ampliar los derechos, la reacción adulta casi inmediata aún es: “pues ya tienen suficientes derechos, son los reyes de la casa, son unos tiranos”. La población infantil es un colectivo cuyos derechos se pueden ampliar de manera sustantiva. Hay estudios muy interesantes en los que las niñas y los niños son los que cuentan sus *derechos no escritos*, no recogidos legalmente, pero que de alguna manera expresan y sienten como propios, como derechos que desean: “tengo derecho a que el alcalde de mi ciudad me escuche, tengo derecho a dormir o descansar, tengo derecho a vivir en una comunidad tranquila, tengo derecho a sonreír, tengo derecho a no ser excluido, tengo derecho a equivocarme”.

Las niñas y los niños siguen siendo un colectivo cuyos derechos se pueden ampliar sustantivamente.

## 6. ¿Cuál es el panorama que se vislumbra para las niñas y los niños a 30 años de la Convención?

Soy una optimista prudente, practicando aquello del “pesimismo de la inteligencia”, pero apostando por el “optimismo de la voluntad”. En general, creo que el panorama no es positivo; hay un retroceso evidente en materia de derechos humanos que no sólo tiene que ver con niñas y niños, sino con las personas adultas en general. México, lamentablemente, conoce muy bien lo que significa ser vocero o defensor de los derechos humanos y estar perseguido. Y no sólo en México, en casi todos los países de América y en otras partes del mundo, hoy implica poner la vida en riesgo. Nos enfrentamos aún a grandes desafíos, como las situaciones de violencia, de refugio, de migración, desaparición y feminicidios contra las niñas, que lamentablemente hay que seguir denunciando y combatiendo. No me atrevo a decir si el panorama va a ser de grandes cambios, lo que sí creo es que felizmente hay mayor consenso en la necesidad de entender que los derechos de niñas y niños son parte de los derechos humanos. Esto ha costado porque los derechos de la infancia han sido siempre “los hermanos menores del conjunto de los derechos humanos”, y tenemos que tejer alianzas con otros colectivos en la defensa de los derechos humanos. Hace 10 años publiqué un libro con mi querido colega alemán-nicaragüense Manfred Liebel que

titulamos *Infancia y derechos humanos*.<sup>3</sup> Curiosamente, el título generaba cierta sorpresa porque se suponía que los derechos de la infancia eran algo independiente de los derechos humanos. ¡Pues no, son parte integral!

Nos queda un gran trecho por recorrer, no podemos bajar la guardia. En América Latina hay experiencias muy hermosas en las que las niñas y los niños nos están mostrando el camino para que la Convención pueda ampliar su horizonte, porque dan muestra de su capacidad de resistencia, aun en las condiciones más adversas.

Nos queda un gran trecho por recorrer, no podemos bajar la guardia y, en ese sentido, en América Latina hay experiencias muy hermosas en las que niñas y niños nos están mostrando el camino para que la Convención pueda ampliar su horizonte, dan muestra de su capacidad de resistencia, aun en las condiciones más adversas. La Convención es un piso, una base, pero más allá de ese marco jurídico hay mucha vida; sin duda, es una plataforma desde la cual es posible seguir construyendo. Si cambiamos estas lógicas, contando con las energías, el entusiasmo, la capacidad y los saberes de las niñas y los niños, seguiremos avanzando para lograr cambios que tengan un verdadero impacto en sus vidas. Desde lo más cotidiano, las vidas en sus colonias, en las escuelas, con sus familias, hasta la vida en sus ciudades y países, al perseguir que las políticas públicas tengan como objetivo una buena vida para todas y todos.

Las niñas y los niños tienen capacidad de transformar a la sociedad, son sujetos con capacidad política, nos interpelan a generar vínculos más horizontales, piensan, negocian, proponen, actúan, reclaman, sugieren, se empeñan, resisten y aspiran a que seamos personas adultas más comprometidas.

Como diría Korczak,<sup>4</sup> es muy difícil para los liliputienses vivir en una tierra de gigantes! Pero no son sólo sujetos pasivos, ni siquiera sujetos de derechos. Tienen capacidad de

<sup>3</sup> Marta Martínez Muñoz y Manfred Liebel (coords.), *Infancia y derechos humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (Perú: Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe, 2009), [https://enclavedeevaluacion.com/wp-content/uploads/2018/05/enclave\\_InfanciayDerechosHumanos.pdf](https://enclavedeevaluacion.com/wp-content/uploads/2018/05/enclave_InfanciayDerechosHumanos.pdf) (Fecha de consulta: 20 de octubre de 2019).

<sup>4</sup> Janus Korczak, pedagogo polaco, precursor y revolucionario de los derechos de la infancia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Janusz\\_Korczak](https://es.wikipedia.org/wiki/Janusz_Korczak).

transformar a la sociedad, son sujetos con capacidad política, nos interpelan a generar vínculos más horizontales, piensan, negocian, proponen, actúan, reclaman, sugieren, se empeñan, resisten... y, sobre todo, aspiran a que seamos personas adultas más comprometidas y confiables. Las generaciones actuales y las que están por venir necesitan que les miremos con honestidad, que les transmitamos la certeza de que, pese a tanta situación desoladora, seguimos batallando de forma conjunta para mejorar sus condiciones de vida y por la defensa de su dignidad.